

Información de Trámite

Nombre Trámite	REQUERIMIENTO DE ASISTENCIA, ACOMPAÑAMIENTO Y/O SEGUIMIENTO AL COBRO INTERNACIONAL DE ALIMENTOS A FAVOR DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES Y OTROS MIEMBROS DE LA FAMILIA, EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS
-----------------------	---

Institución	MINISTERIO DE GOBIERNO
--------------------	------------------------

Descripción	Trámite orientado a ejecutar la cooperación internacional en aplicación de convenios internacionales suscritos y ratificados por el Ecuador que permitan garantizar Cobro Internacional de Alimentos para una persona menor a 21 años derivada de una relación paterno filial (Obtención, Modificación, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones Acuerdos y otros actos judiciales) que derivan de una relación de familia, filiación, matrimonio o afinidad. Se extenderá la aplicación a otros miembros de la familia para obligaciones alimenticias internacionales derivadas de una relación de familia, filiación, matrimonio o afinidad, incluyendo en particular las obligaciones a favor de personas vulnerables, en la medida en que sus declaraciones incluyan las mismas obligaciones alimenticias y partes del Convenio aplicado.
--------------------	--

¿A quién está dirigido?

Beneficiarios: niñas, niños o adolescentes hasta los 21 años y otros miembros de la familia

Usuario: Persona ecuatoriana o extranjera

Entidades Gubernamentales: Autoridad Central requirente (País que solicita el proceso de acuerdo al Convenio Suscrito)

Los convenios suscritos se refieren a tratados internacionales gestionados por la Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado (HCCH) que buscan **armonizar las normas jurídicas entre países**

Dirigido a:

Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.

¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?

Tipo de Resultado:

Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.

Resultado a obtener:

- Asistencia, acompañamiento y seguimiento al proceso solicitado

¿Qué necesito para hacer el trámite?

Requisitos Generales:

1. Formulario de Solicitud de Obtención, Modificación, Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones Acuerdos y otros actos judiciales/Acciones Administrativas

2. Formulario de Desconocimiento de ingresos del deudor alimentante
3. Poder concedido a la Autoridad Central del Ecuador
4. Partida de nacimiento del hijo/a menor de edad (alimentos menores de edad) o del solicitante (alimentos mayores de edad), de fecha reciente y para todo trámite
5. Certificado de matrimonio (si lo hubiere), de fecha reciente y para todo trámite
6. Certificado de estudios, facturas de gastos de colegio, útiles, uniforme, transporte, alimentos, salud etc., del beneficiario
7. Certificado bancario con el número de cuenta a la que el/la solicitante quisiera que se le haga la transferencia internacional en el que conste Nombre de entidad bancaria, tipo de cuenta (ahorros, corriente), Número de la cuenta, Nombre del titular, códigos internacionales para transferencia electrónica: Código nacional de identificación bancaria/NBIC, Dirección SWIFT, Código internacional de cuenta bancaria /IBAN, y Referencia Cuando sea necesaria para la realización del pago
8. Documentos de identificación del solicitante/deudor alimentante y beneficiario
9. Exposición detallada por escrito en computadora, clara de los hechos y/ o motivos en que se funda la pretensión del demandante y del objeto de ésta y cualesquiera otros datos pertinentes hasta la fecha (mencionando si el o la alimentante ha cooperado anteriormente con la manutención del hijo/a o de la persona solicitante, montos y periodicidad de la ayuda, si se mantiene contacto o relación entre las partes, etc.)
10. Fotografía del demandante y de ser posible del deudor alimentante
11. Dirección de los últimos cinco años del deudor alimentante
12. Formulario de circunstancias financieras
13. Formulario de transmisión

NOTA: Los formularios deberán enviarse adicionalmente en editable, que permitan se mejore la revisión de los servidores públicos, y en el idioma del país al que sea requerido.

De requerir asistencia personalizada, acercarse personalmente a las oficinas autorizadas del Ministerio de Gobierno

Requisitos Específicos:

1. Formularios especiales determinados por los países requeridos extranjeros
2. Podrán existir otros documentos que en caso de considerarlos necesarios por la autoridad judicial del país se los podrá solicitar o que se la adjunte y/o presente la documentación en original o copias certificadas. Todos los documentos deben ser traducidos al idioma del país al que se deberá estar adjunta un medio magnético de la solicitud y toda la documentación anexa.
3. En caso de que el beneficiario padezca de una discapacidad se requiere

un informe médico de una dependencia estatal que pueda dar fe e indicar las razones de tal particular

4. En caso de solicitud de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones y otros actos judiciales se acompaña la Copia autorizada del texto completo de la decisión y/o la sentencia que ordena el pago de pensión alimenticia la misma que deberá ser certificada por la autoridad competente en el Estado de origen.
5. En caso de solicitud de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones y otros actos judiciales se acompaña el documento en el que se indique que la decisión es ejecutoria en el Estado de origen
6. En caso de solicitud de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones y otros actos judiciales y si el demandado no compareció ni fue representado en el procedimiento seguido en el Estado de origen, un documento o documentos acreditando, según el caso, bien que el demandado fue debidamente notificado del procedimiento y que tuvo la oportunidad de ser oído, bien que fue debidamente notificado de la decisión y que tuvo oportunidad de recurrirla o apelarla de hecho y de derecho
7. En caso de solicitud de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones y otros actos judiciales se acompañará un documento en el que se indique la cuantía de los atrasos y la fecha de cálculo de los mismos, es decir la liquidación actualizada de la deuda (actualizada hasta el mes en el que se presentan los documentos) De ser posible en dólares
8. En caso de solicitud de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones y otros actos judiciales, cuando se trate de una decisión que establezca el ajuste automático por indexación, un documento que contenga información necesaria para realizar los cálculos correspondientes
9. En caso de solicitud de Reconocimiento y Ejecución de Sentencias, Decisiones y otros actos judiciales, se acompañarán los documentos requeridos para la obtención de alimentos en el extranjero que sean aplicables
10. Si la decisión emana de una autoridad administrativa, un documento en el que se indique que son decisiones adoptadas en materia de obligaciones alimenticias y que puedan ser objeto de recurso o revisión por una autoridad judicial y tengan fuerza y efectos similares a los de una decisión de una autoridad judicial sobre la misma materia
11. En el caso de solicitud de Modificación de documento judicial, administrativo, convenio regulador o cualquier otro documento público, se deberá acreditar documentalente que las necesidades del alimentista (hijo/a) han aumentado y generan más gastos al progenitor que convive con él y si fuera posible, justificación de que el deudor que vive en el país extranjero ha mejorado su situación económica y puede contribuir con una pensión más elevada a la manutención de su hijo/a, adjuntando los formularios que se adjuntan llenos y los anexos correspondientes.

¿Cómo hago el trámite?

Presencial:

- 1.- Descargar y llenar los formularios para el trámite de Requerimiento de Cobro Internacional de Alimentos para los Niños, niñas y adolescentes y otros Miembros de la Familia amparado en los convenios internacionales sobre el tema suscritos por el Ecuador
2. Ingresar la solicitud con los requisitos para la asistencia y acompañamiento para el Requerimiento de Cobro Internacional de Alimentos para los Niños, niñas y adolescentes y otros Miembros de la Familia amparado en los convenios internacionales sobre el tema suscritos por el Ecuador
- 3.-Revisión de los requisitos con el/la servidor/a para verificar que estén completos los mismos. (De ser necesario se debe subsanar las observaciones)
4. Recibir respuesta de avoco conocimiento al correo electrónico registrado en los formularios.

Correo Electrónico:

- 1.- Descargar y llenar los formularios para el trámite de Requerimiento de Cobro Internacional de Alimentos para los Niños, niñas y adolescentes y otros Miembros de la Familia amparado en los convenios internacionales sobre el tema suscritos por el Ecuador
2. Ingresar la solicitud con los requisitos para la asistencia y acompañamiento para el Requerimiento de Cobro Internacional de Alimentos para los Niños, niñas y adolescentes y otros Miembros de la Familia amparado en los convenios internacionales sobre el tema suscritos por el Ecuador
- 3.-Revisión de los requisitos con el/la servidor/a para verificar que estén completos los mismos. (De ser necesario se debe subsanar las observaciones)
4. Recibir respuesta de avoco conocimiento al correo electrónico registrado en los formularios.

Por sistema documental Quipux:

- 1.- Descargar y llenar los formularios para el trámite de Requerimiento de Cobro Internacional de Alimentos para los Niños, niñas y adolescentes y otros Miembros de la Familia amparado en los convenios internacionales sobre el tema suscritos por el Ecuador
2. Ingresar la solicitud con los requisitos para la asistencia y acompañamiento para el Requerimiento de Cobro Internacional de Alimentos para los Niños, niñas y adolescentes y otros Miembros de la Familia amparado en los convenios internacionales sobre el tema suscritos por el Ecuador
- 3.-Revisión de los requisitos con el/la servidor/a para verificar que estén completos los mismos. (De ser necesario se debe subsanar las observaciones)
4. Recibir respuesta de avoco conocimiento al correo electrónico registrado en los formularios.

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial, Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

PROVINCIA	UNIDAD	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	HORARIO
PICHINCHA	QUITO	(02) 3955-840	General Robles E4-32 y Av. Amazonas	lunes a viernes 8:00 a 16:30

Base Legal

- [Convención sobre los Derechos del Niño-M. Art. Art. 27, 4 .](#)
- [Constitución de la República del Ecuador 2008. Art. Art. 69 y 83.](#)
- [CONVENIO DE LA HAYA 2007. Art. todos.](#)
- [Convención Interamericana Sobre Obligaciones Alimentarias. Art. todos.](#)
- [Convenio sobre la Obtención de Alimentos en el Extranjero elaborado en el Seno de las Naciones Unidas. Art. todos.](#)
- [Decreto Ejecutivo Nro. 216 - La Secretaría de Derechos Humanos, como instancia rectora de las políticas públicas de derechos humanos en el país, estará a cargo de un/a Secretario/a de Derechos Humanos con rango de Ministro/a; y se establecen las competenci. Art. Art. 2, numeral 1, literal e.](#)

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: YADIRA LOPEZ FIGUEREDO
Correo Electrónico: alimentosinternacionales@ministeriodegobierno.gob.ec
Teléfono: (+593) 2 395 5840 Ext: 809

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	04	0	4
2026	03	0	1
2026	02	0	7
2026	01	0	3
2025	12	0	0
2025	11	0	4
2025	10	0	4